

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales y propuestas sobre aplicación del resultado del ejercicio de 2005.

Los socios podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta.

Madrid, 1 de junio de 2006.—El Administrador Único, D. Juan Palao Herrero.—37.534.

VEPALQ INMUEBLES, S. L.
(Sociedad absorbente)

VICENTE ESPADAS, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión por Absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público para general conocimiento que por acuerdo de la Junta General Universal de la sociedad Vepalq Inmuebles, Sociedad Limitada, y por la Decisión de Socio Único de la mercantil Vicente Espadas, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal que tuvieron lugar ambas el día 29 de mayo de 2006, fue aprobada la fusión de estas sociedades, mediante la absorción de la última por la primera, siendo la sociedad absorbente propietaria de la totalidad del capital social de la absorbida y siendo, por ello, de aplicación a la presente fusión, el régimen establecido en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas. Dicha fusión se aprobó con las menciones recogidas en el Proyecto de Fusión redactado y suscrito por los administradores de las mercantiles intervinientes con fecha 26 de abril de 2006, y depositado en el Registro Mercantil de Alicante el día 23 de mayo de 2006. Se aprobaron como balances de fusión, en ambas sociedades, los cerrados el día 31 de diciembre de 2005. De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión. Según establece el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

En Alicante a, 29 de mayo de 2006.—Ana María Belda Carrascosa, Administrador Único de Vepalq Inmuebles, Sociedad Limitada, y Vicente Espadas Palomares, Administrador Único de Vicente Espadas, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal.—36.828. 1.ª 13-6-2006

VIFICO, S. A.

Convocatoria de Junta general de accionistas

Se convoca a los accionistas a la Junta general a celebrar en Málaga, en su domicilio social, calle Rosa de los Vientos, n.º 27, el día 29 de junio de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social durante el ejercicio de 2005, con examen y aprobación de las cuentas anuales de dicho ejercicio y resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Dimisión presentada por todos los miembros del Consejo de Administración, así como proceder a la reelección o nombramiento, en su caso, de todos los cargos del Consejo de Administración.

Tercero.—Delegación de facultades para elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Período de ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social u obtener que se le envíe de forma gratuita los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta general.

Málaga, 31 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Tomás Cardeñas Blasco.—35.607.

VLJ MARKETING ASOCIADOS, S. L.

Convocatoria de la Junta general de socios

Se convoca a los socios de VLJ Marketing, Sociedad Limitada, a la Junta general de socios que tendrá lugar en la calle Fontanella, número 12-B, 4.ª planta, el próximo día 30 de junio de 2006, a las diecisiete horas, y cuyo orden del día será el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como de la aplicación de los resultados de dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social realizada durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Reducción del capital social a cero con la finalidad de compensar pérdidas acumuladas y simultánea ampliación de capital en 153.900 euros, por compen-

sación de créditos, mediante la creación de 1.539 nuevas participaciones sociales de 100 euros de valor nominal, con la consiguiente modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales. Procedimiento para el ejercicio del derecho de preferencia de todos los socios y previsión del aumento incompleto.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de la sociedad.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los señores socios tienen el derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, los señores socios que representen al menos el cinco por ciento del capital social pueden examinar en el domicilio social, por sí o en unión de experto contable, los documentos que sirvan de soporte y de antecedente de las cuentas anuales. De igual modo, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 74.2 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se pone a disposición de los señores socios en el domicilio social el informe del Administrador único sobre la naturaleza y las características de los créditos a compensar, la identidad de los aportantes, el número de participaciones sociales que hayan de crearse y la cuantía del aumento de capital.

En Barcelona, 6 de junio de 2006.—El Administrador único de la sociedad, Joan Mañà Rofes.—36.788.

**ZUMOS CATALANO ARAGONESES,
SOCIEDAD ANÓNIMA (ZUCASA)**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Extraordinaria, a celebrar en Fraga, en el Palau Montcada, calle San José de Calasanz, número 12, en primera convocatoria el próximo día 17 de julio, a las diecinueve horas, y en segunda al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social.

Segundo.—Cese y nombramiento de administradores.

Tercero.—Aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en la sede social y solicitar su entrega o el envío gratuito, de la documentación correspondiente al orden del día.

Fraga, 31 de mayo de 2006.—El Presidente, Antonio Lozano Embid.—36.506.